

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo porcino “Jarallana”, promovida por “Agropecuaria Jarallana, S.L.”, en el término municipal de Torrejón el Rubio.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Complejo Porcino “Jarallana”, promovido por Agropecuaria Jarallana, S.L., en el término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Legalización de dos explotaciones porcina intensiva existente para su fusión a efectos administrativos en una única explotación porcina. Una explotación tiene una capacidad de 300 cerdas y 1.460 cerdos de cebo y otra una capacidad de 1.780 cerdos de cebo. El complejo porcino objeto a legalizar tendría una capacidad productiva de 3.240 cerdos de cebo y 300 cerdas.

— El manejo llevado a cabo en la explotación porcina consiste en el cebo de lechones reproducidos en la misma explotación porcina hasta que éstos alcanzan los 140 kg en un periodo de 6 meses. Estos lechones serán de raza ibérica al menos con un 50% de pureza.

— Ubicación del proyecto: La explotación porcina está ubicada en la finca “La Jarallana”, emplazada en la Parcela 1 del Polígono 13; Parcelas 1 y 3 del Polígono 18; Parcela 7 del Polígono 19; y Parcela 67 del Polígono 22, del término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres). Esta finca cuenta con una superficie de 1.247 hectáreas.

— Instalaciones:

- 4 naves existentes y 6 naves proyectadas.
- 1 molino de piensos existente.

- 1 lazareto proyectado.
- 1 vivienda para los vestuarios y aseos existente.
- 2 fosas de purines y 8 fosas de purines proyectadas.
- 1 estercolero proyectado.
- 1 vado de desinfección de vehículos construido.
- Pediluvios en todas las naves.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo avícola “Campo Viejo”, promovida por “Granjas Cantos Blancos Sur, S.L.”, en el término municipal de Almendralejo.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Complejo Avícola “Campo Viejo”, promovida por Granjas Cantos Blancos Sur, S.L., en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Adaptación, y ampliación del complejo avícola intensivo destinado a la explotación de gallinas ponedoras, a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. El número de gallinas ponedoras con el

que actualmente cuenta el complejo avícola es de 657.760, proyectándose una ampliación para 500.000 gallinas ponedoras. El complejo avícola pasaría a estar constituido por 1.157.760 gallinas ponedoras.

— Ubicación del proyecto: El complejo avícola está ubicado en la finca “Campo Viejo”, donde las instalaciones existentes están emplazadas en las Parcelas 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 54, 286 y 292 y las instalaciones proyectadas para la ampliación están emplazadas en las Parcelas 49, 50 y 51, todas ellas del Polígono 45 del término municipal de Almendralejo (Badajoz). Esta finca cuenta con una superficie de 14,24 hectáreas.

— Instalaciones:

- 10 naves existentes y 4 naves proyectadas.
- Almacén de huevos existente y ampliación proyectada.
- 1 nave de procesado del huevo existente.
- 2 naves almacén de gallinaza existentes.
- Silos de almacenamiento de materias primas existentes.
- 1 molino de pienso existente.
- 1 almacén de materiales existente.
- Talleres existentes.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adecuación parcial de nave existente en las instalaciones de la Consejería en Cáceres para Bar-Cafetería”. Expte.: 0513011CA063.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0513011CA063.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adecuación parcial de nave existente en las instalaciones de la Consejería en Cáceres para Bar-Cafetería.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 74.073,64 euros.

A anualidades:

2005: 74.073,64 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha